



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

Dirección: Pasaje 14 de Noviembre y Rodrigo Iturralde
E-mail: municipiosigchos@yahoo.es

Teléfono: (03) 2714-242 / 2714-444

Teléfono: (03) 2714-174

Web: www.municipiodesigchos.gob.ec

MEMORANDO N° GADMS-DF-2017-085-M



G.A.D. MUNICIPAL DE SIGCHOS

RECIBIDO

PARA : Dr. Mario Andino Escudero
ALCALDE DEL GADMS
DE : Econ. Julián Rodríguez González
DIRECTOR FINANCIERO
FECHA : 13 de abril de 2017
ASUNTO : Alcance al Informe para la Primera Reforma al Presupuesto 2017

Hora: 13:46

Fecha: 13-04-2017

Judy # 0846

Por Secretaría de Alcaldía

El Director de Planificación, mediante Memorando No GADMS-DPT-2017-090-M, de 11 de abril de 2017, solicita se ponga en consideración del Concejo Municipal la posibilidad de financiar con el valor de USD 117.917,15, que consta en la Partida Presupuestaria 360.0.75.99.01.00.00, denominada "Asignación a Distribuir para Obras Públicas", de la matriz para la Primera Reforma al Presupuesto 2017 propuesta, varios proyectos priorizados por la Dirección de Obras Públicas y de Desarrollo Sustentable, de la siguiente manera:

1. Para el proyecto de implementación y renovación del centro de computación en la U.E.M Juan Montalvo, en la partida 210.0.84.01.07.00.00 denominada EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS el valor de USD 16.900,00.
2. Para el proyecto Eco Tachos y Tachos Urbanos para el cantón Sigchos, en la partida 320.0.84.01.03.00.00 denominada MOBILIARIOS el valor de USD 16.755,04 y en la partida 320.0.73.08.99.00.00 denominada OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN el valor de USD 17.000,00.
3. Para el proyecto de adquisición de una bocina acústica para carro recolector de desechos sólidos, en la partida 320.0.73.08.13.00.00 denominada REPUESTOS Y ACCESORIOS el valor de USD 1.500,00.
4. Para el proyecto promoción y publicidad de los recursos turísticos del cantón Sigchos, en la partida 220.0.73.02.07.00.00 denominada DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD el valor de USD 2.700,00 y en la partida 220.0.73.14.08.00.00 denominada MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES el valor de USD 3.200,00.
5. Para el proyecto de fomento deportivo recreativo del cantón Sigchos, en la partida 220.0.73.14.08.00.00 denominada BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS el valor de USD 7.000,00.
6. Para el proyecto Mantenimiento de sistemas de agua potable del cantón Sigchos, en la partida 330.0.73.08.11.00.00 denominada INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION el valor de USD 24.362,14; y,
7. Para el proyecto construcción de batería sanitaria y escenario en la cancha 14 de Noviembre de la ciudad de Sigchos, en la partida 360.0.75.01.07.01.02 denominada CONSTRUCCION DE

Comisión de Planificación
y presupuesto para su
análisis e incorporación al
proyecto de reforma



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

Dirección: Pasaje 14 de Noviembre y Rodrigo Iturralde
E-mail: municipiosigchos@yahoo.es

Teléfono: (03) 2714-242 / 2714-444

Teléfono: (03) 2714-114

Web: www.municipiosigchos.gob.ec

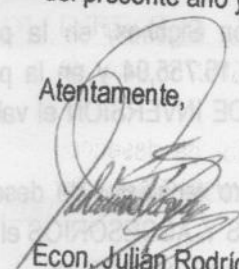
BATERIA SANITARIA Y ESCENARIO EN LA CANCHA 14 DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE SIGCHOS el valor de USD 28.499,97.

Cabe resaltar que en la partida presupuestaria descrita en el último punto se hace constar los valores de USD 825.559,48 en suplementos de crédito y USD 797.059,51 en reducciones de crédito, únicamente para cuadrar la reforma presupuestaria, quedando un saldo final de USD 28.499,97, que es el valor requerido para el mencionado proyecto.

La información numérica descrita se encuentra sistematizada en la matriz modificada, elaborada y presentada por la Unidad de Presupuesto adjunto al Informe No 003-2017-GADMS-AP, de 13 de abril de 2017.

Los suplementos de crédito detallados y solicitados por la Dirección de Planificación y los responsables de la ejecución de los correspondientes programas presupuestarios son pertinentes, desde el punto de vista de la disponibilidad de recursos presupuestarios, por lo que me permito solicitarle se digne poner a consideración de la Comisión de Planificación y Presupuesto y del Concejo Municipal el presente alcance al informe para la Primera Reforma al Presupuesto 2017, remitido mediante Memorando N° GADMS-DF-2017-069-M, de 29 de marzo de 2017, de conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la Ordenanza del Presupuesto General del GADMS del presente año y los Art. 255, 259 y 260 del COOTAD.

Atentamente,


Econ. Julián Rodríguez González
DIRECTOR FINANCIERO

Adj. Matriz modificada de la Primera Reforma al Presupuesto General 2017
Memorandos referidos con sus anexos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

INFORME N° 001-CLC-GADMS-2017



G.A.D. MUNICIPAL DE SIGCHOS

RECIBIDO

Hora: 16:50

Fecha: 17-05-2017

PARA: Dr. Mario Andino Escudero
ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS

Judy # 1120

ASUNTO: RESOLUCIÓN N° 023-2017-SO, de fecha Miércoles 05 de abril de 2017.

APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, MEDIANTE TRASPASOS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART. 57 Y ART. 255, 256, 259, 260, 261 Y 262 DEL COOTAD, Y MEMORANDO No. Gadms-df-2017-069-M DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2017, SUSCRITO POR EL EC. JULIAN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS EXPEDIENTE QUE SERÁ REMITIDO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE EMITAN SU INFORME PREVIO AL ANALISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

FECHA: 15 de Mayo de 2016.

Estimado señor Alcalde:

En atención a la Convocatoria Nro. 001-2017- C- LYC suscrita por la señorita Jenny Maricela Castro en calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Legislación y Codificación, misma convoca a sesión de Comisión para el día 12 de Mayo de 2017 y tratar el punto: ANALISIS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 en atención al MEMORANDO N°. GADMS-DF-2017-069-M, de fecha 29 de marzo de 2017, referente Informe para la primera reforma al Presupuesto 2017; MEMORANDO N°. GADMS-DF-2017-085-M, de fecha 13 de abril de 2017, referente a alcance al Informe para la primera reforma al presupuesto 2017. La comisión se reúne el día viernes 12 de mayo de 2017 y dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN NO. 023-2017-SO de fecha miércoles 05 de abril de 2017, al la comisión, presentemos el siguiente informe con las observaciones, sugerencias y recomendaciones al PROYECTO PARA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2017:

que luego de la emisión de sus informes sean puestos en consideración del Concejo Municipal.

8. En atención al MEMORANDO N° GADMS-DF-2017-085-M, de fecha 13 de abril de 2017 – Alcance al Informe para la Primera Reforma al Presupuesto 2017, la Comisión permanente de Legislación y Codificación realiza las siguientes observaciones y sugerencias:

8.1. En el numeral 1, mismo que hace referencia a la financiación del proyecto de implementación y renovación del centro de computación de la U.E.M Juan Monalvo Fiallos, partida 210.0.84.01.07.00.00, se autorice la financiación de mencionado proyecto por el valor de USD. 16.900,00;

8.2. En atención al numeral 3, se recomienda autorizar el financiamiento para el Proyecto de adquisición de una bocina acústica para carro recolector de desechos sólidos, en la partida 320.0.73.08.13.00.00 denominada REPUESTOS Y ACCESORIOS por el valor de USD. 1.500,00;

8.3. Con referencia a los numerales 2, 4, 5, 6 y 7 del MEMORANDO N° GADMS-DF-2017-085-M, de fecha 13 de abril de 2017 – Alcance al Informe para la Primera Reforma al Presupuesto 2017, la Comisión sugiere que estas propuestas sean consideradas en una reforma a partir del segundo semestre del ejercicio económico 2017, así que la Comisión presenta la siguiente propuesta con el fin de que sea analizada y autorizada por el concejo:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALOR
360.0.75.01.07.01.03	ADOQUINADO CALLE TUNGURAHUA VIA AL COLEGIO A DISTANCIA MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO (ADM. DIRECTA)	20,000.00
360.0.75.01.07.01.04	ADOQUINADO DE LA VIA QUITO TRAMO (90M X 7,20M) ADM. DIRECTA	8,000.00
360.0.75.01.07.01.05	ADECUACIÓN DE COCINA Y MEJORAMIENTO SALA DE VELACIONES DE LA CIUDAD DE SIGCHOS (ADM. DIRECTA)	2,000.00

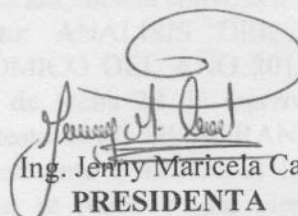
320.0.73.08.13.00.00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500.00
360.0.75.01.04.06.02	ADOQUINADO PLAZA CENTRAL DE LA PARROQUIA LAS PAMPAS	58,517.15
360.0.75.01.04.03.01	ADOQUINADO DE LA PLAZA DE LA COMUNIDAD HIERBA BUENA DE LA PARROQUIA ISINLIVI (ADM. DIRECTA)	11,417.15
360.0.75.99.01.00.00	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA OBRAS PUBLICAS	399,298.38
	TOTAL:	107,017.15

9. Adicionalmente la Comisión de Legislación y Codificación sugiere al Concejo Municipal autorizar un traspaso de crédito de la partida 330.0.75.01.03.01.01 CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE SIGCHOS (ARRASTRE 2016 DEV. IVA) por el valor de USD. 58.210,00; de la partida 360.0.75.01.04.02.01 ADOQUINADO PLAZA CENTRAL DE LA COMUNIDAD DE GUASUMBINI ALTO por el valor de USD. 10.000,00, a la partida 360.0.75.01.04.01.02 misma que se denomine CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA CANCHA DE PUCHUGUANGO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS por el valor de USD. 68.210,00.

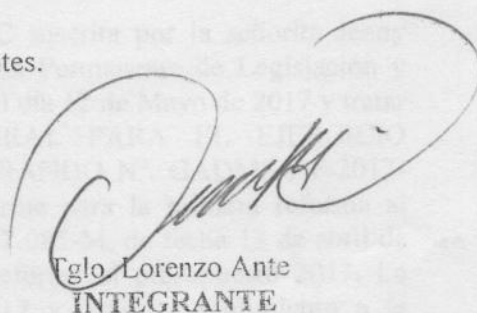
10. Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución Nro. 023-2017-SO, de fecha Miércoles 05 de abril 2017, suscribimos el presente informe con el fin de que se ponga en consideración del Concejo Municipal y siga el trámite pertinente.

Particular que comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente



Ing. Jenny Maricela Castro
PRESIDENTA



Ego Lorenzo Ante
INTEGRANTE



Sra. Jaqueline Zapata B.
INTEGRANTE



ING. MAYRA GARCIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 004-2017-SE

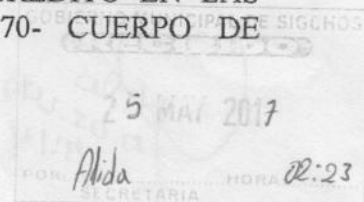
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Extraordinaria el día Viernes 19 de mayo de dos mil diecisiete.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la aprobación en segundo y definitivo debate la Primera Reforma al Presupuesto del ejercicio fiscal del año 2017, mediante trasposos, suplementos y reducciones de crédito, de conformidad a lo establecido en el Art 23 de la ordenanza del presupuesto General del GADMS, literal h) del Art 57 y Art 255, 256, 259, 260, 261 y 262 del COOTAD, y memorando No GADMS-DF-2017-069-M de fecha 29 de Marzo del 2017, Memorando No GADMS-DF-2017-085-M de fecha 13 de abril de 2017, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, e informe No 13-GADMS-2017-CPP de fecha, 16 de mayo del 2017, y alcance del informe No 13-GADMS-2017-CPP de fecha, 18 de mayo del 2017, suscrito por el Presidente de la Comisión permanente de planificación y presupuesto, e informes jurídico según memorando No 066-GADMS-PS de fecha 04 de mayo del 2017, y Memorando No 078-GADMS-PS de fecha 18 de mayo de 2017, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia. E informe técnico según Oficio No 074-GADMS-DOPF de fecha 02 de mayo de 2017 suscrito por el Ing Oswaldo Vásquez, Director de obras Públicas del GADMS

RESUELVE

1.- APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, MEDIANTE TRASPASOS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART 57 Y ART 255, 256, 259, 260, 261 Y 262 DEL COOTAD, Y MEMORANDOS No GADMS-DF-2017-069-M DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2017, GADMS-DF-2017-085-M DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2017, SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. 2.- ACOGIENDO LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES No 001-CLC-GADMS-2017, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017, SUSCRITO POR LA COMISION PERMANENTE DE LEGISLACION Y CODIFICACION; INFORME DE MAYORIA DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DE FECHA 11 DE MAYO SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONCEJALES. ING. JENNY CASTRO Y SR. ORLANDO SILLO. EN LA QUE SE REFORMAN LOS SIGUIENTES NUMERALES, ESTABLECIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA: 6.1 AUTORIZAR LOS SUPLEMENTOS DE CREDITO EN LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDEN AL PROGRAMA 170- CUERPO DE

Recibido
Mayra
25/05/2017 / 14:32



BOMBEROS, PREVIO A LA INSPECCION E INFORME QUE REMITA LA COMISION PERMANENTE DE LEGISLACION Y CODIFICACION DEL SITIO DONDE SE CONTRUIRA LA CISTERNA. **NUMERAL 7.-** SE CAMBIA LA PALABRA DISTRIBUYE POR ASIGNA Y CONTINUA CON EL TEXTO HASTA EL FINAL. **NUMERAL 8.3.-** SE ESTABLECE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS SUIGUIENTES MONTOS.

DENOMINACION	VALOR
ADOQUINADO CALLE TUNGURAHUA VIA AL COLEGIO A DISTANCIA MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO (ADM DIRECTA)	20.000,00
ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE QUITO TRAMO (90M X 70M) ADM DIRECTA.	8.000,00
ADECUACION DE COCINA Y MEJORAMIENTO SALA DE VELACIONES DE LA CIUDAD DE SIGCHOS (ADM. DIRECTA)	2.000,00
ADOQUINADO PLAZA CENTRAL DE LA PARROQUIA LAS PAMPAS	58.100,00
ADOQUINADO DE LA PLAZA DE LA COMUNIDAD HIERBA BUENA DE LA PARROQUIA ISINLIVI (ADM DIRECTA)	11.417,15

TOTAL. 99.517,15

Notifiquese.

Abg. Manolo Moya

SECRETARIO DEL CONCEJO

RATIFICACION DE SRES. CONCEJALES.

HORA:

FECHA:

13421
23 Mayo 2017

Recibido
23-05-2017

Recibido
23-05-2017

Sigchos, 19 de mayo de 2017